

MIERCOLES 14 JULIO 1852.

# EL DIARIO ESPAÑOL,

## POLITICO Y LITERARIO.

MIERCOLES 14 JULIO 1852.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario ESPAÑOL, calle del Círculo, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plaza de Sta. Domingo; y Olivares, calle de la Concepción Górgona, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICIÓN. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36



SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías, y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de parte, á la orden del administrador de El Diario ESPAÑOL. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12. PRECIO DE SUSCRICIÓN. PROVINCIAS... Un mes... 20 rs. TRES IDEM... 60 ESTRANERO... Un mes... 24 TRES IDEM... 72 ULTRAMAR... Un mes... 30

El Orden, al rectificar ayer las noticias publicadas el domingo por el Constitucional, la España y El Diario Español acerca de los proyectos de una nueva expedición pirática contra la isla de Cuba, y del descubrimiento de un pequeño complot formado para favorecer aquellos proyectos, ha tenido por conveniente dirigirse mas especialmente á nosotros, haciéndonos la distinción de nombrarnos, y dedicándonos palabras y consideraciones que debemos rechazar enérgicamente.

En el artículo á que nos referimos hay entre otros un párrafo que debemos copiar, como prueba incontestable de la razón que nos asiste en este asunto. Dice así:

«Respecto de noticias, es natural expansion el apresurarse á publicar las favorables, y patriotismo el no comunicar las adversas hasta que no pueda dudarse de su realidad. El celo de la imprenta está en precipitarse á estampar noticias tristes y al mismo tiempo falsas. ¿Es así como se hace la oposición? ¿Es así como se ataca á un gobierno? ¿Hay nobleza, hay siquiera decencia en semejante conducta?»

El periódico del ministerio á quien tan triste papel le ha tocado hacer mas de una vez con respecto á nosotros, que ha sido objeto por nuestra parte repetidas veces de toda clase de miramientos, hubiera debido abstenerse de entrar en calificaciones ofensivas y enteramente gratuitas, teniendo presente que si es importante no dar curso á noticias cuyo fundamento no es seguro, es mas importante todavía para los hombres que saben estimarse y que no consideran la dignidad humana como vil objeto de especulación, no poner insidiosas y malévolamente en duda la buena fé de los demas, y sobre todo la de los que, como nosotros, tantas pruebas tenemos dadas (y al Orden acaso mas que á nadie) de mesura, de prudencia, de lealtad, y hasta de consideración.

Para que se vea hasta qué punto ha cedido el Orden á poco nobles motivos al obrar como la ha hecho, he aquí los términos en que anunciamos nosotros las noticias que han dado lugar á la inconveniente rectificación del órgano del gabinete:

«La España de ayer en su primer artículo, decíamos, manifiesta que los rumores que habían circulado en la Habana sobre la expedición compuesta de aventureros que se preparaba á invadir la isla, iba tomando consistencia, y que las autoridades habían adoptado las medidas oportunas para rechazar esta tercera invasión.

Copiamos íntegro el artículo de la España, publicándole á continuación las noticias que hemos recibido de Nueva-York, NO SALIENDO GARANTES DE SU EXACTITUD, CONOCIENDO EL DESCUIDO CON QUE TRANSMITEN LAS COMUNICACIONES LOS EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS DE LOS TELEGRAFOS ELECTRICOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.»

El Orden, prescindiendo de la salvedad que queda subrayada, y que de una manera que no deja lugar á la menor duda, prueba nuestra buena fé y nuestra lealtad, confirmadas á mayor abundamiento por nuestra espontánea rectificación de ayer, se ha permitido, contra todas las prescripciones de la buena fé y de la lealtad, atribuir al artículo en que dábamos cuenta de las mencionadas noticias, un carácter que no tenía ni podía tener. Esta aclaración bastaría para dejar en el lugar que se me-

rece á quien con tanta ligereza se cree autorizado para lanzar cargos de tanta gravedad.

Pero todavía hay otras consideraciones que hacen, si es posible, mas censurable la conducta del citado periódico. Todo el mundo sabe que los artículos relativos á Ultramar están sujetos á la censura, y es de suponer, como efectivamente es cierto, que el artículo nuestro que dá lugar á este incidente sería aprobado por el censor. Ahora bien; si como el Orden se complace en suponer, es cierto que el gobierno recibe con tanta anticipación las noticias de Cuba, ¿por qué lealmente no se ha evitado que los periódicos incurriesen en el error de publicar una nueva que es posible, segun el Orden, estuviérase ya desmentida? ¿Ignora el Orden que la censura, lejos de ser lata, es severísima en estos asuntos, y que su severidad no puede justificarse sino con una rectitud completa? ¿Ignoraría el Orden, en su posición de diario semi-oficial, que la noticia esterior acaso ya rectificada, á ser ciertas sus aseveraciones, cuando la publicáramos los demas periódicos? Estas consideraciones debieron, si no hubiera habido otras de mas peso, haber retraído de obrar como ha obrado el Orden, cuya conducta es doblemente censurable, puesto que sus palabras envuelven una gravísima ofensa á la lealtad del censor ó á la del gobierno, y prueban, añadiremos de paso, que en esta ocasion, como en tantas otras, ha desempeñado torpísimamente su poco envidiable oficio.

Resulta por consiguiente de todo este litigio, que en lo que no hay nobleza, ni aun siquiera decencia, es en proceder como ha procedido el Orden con respecto á los periódicos que publicaron las tales noticias, y particularmente con respecto á nosotros. Resulta que semejante proceder, semejante falta de mesura, semejante ligereza y una temeridad tal, no pueden verse sin indignacion por quien, sintiendo correr por sus venas una gota de sangre castellana, tenga la conciencia de lo que debe á esa misma sangre, á su propia dignidad.

Debemos, pues, exigir del Orden, que si aun habla alto en su ánimo la voz del deber, haga solemne retractación de la injuria que gratuitamente ha inferido á nuestra buena fé. Si no lo hace, harto satisfechos quedaremos con abandonar su conducta á la execración y al desprecio de todas las personas sensatas, dignas y rectas.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el real decreto publicado en la Gaceta de ayer, acordando el establecimiento de puertos francos en las islas Canarias.

Como una de las muchas pruebas de oposición leal y desapasionada que desde nuestra aparición estamos ofreciendo, consignamos desde luego nuestro parecer favorable al pensamiento que encierra el documento á que nos referimos.

El gobierno se hallaba en el deber de ocuparse de una manera seria y eficaz de la gravísima situación á que el archipiélago canario iba de día en día reduciéndose; y con tanto mayor motivo pesaba sobre el gobierno esta obligación, cuanto que uno de sus actos, de fecha no muy distante por cierto, ha causado y causará males profundos al bien-

estar de aquellas islas, y es tal vez una de las muchas causas que las han traído al deplorable estado que con tanta razón se lamenta en el preámbulo que precede al decreto en cuestion. Nuestros lectores habrán comprendido que aludimos al decreto por el cual se dividió en dos la provincia de Canarias. Si otras razones no existieran para condenar dicha medida, la pintura tan exacta como lastimosamente en el considerandum se hace de la triste suerte que cabe á las islas, que solo por anfrasis pueden ya llamarse afortunadas, sería el mayor cargo que pudiera dirigirse contra los autores de la malhadada division.

Si el país va precipitándose en visible decadencia; si los cultivos se abandonan; si la especulación desaparece; si la miseria cunde; si el azote del cólera viene de cuando en cuando á agravar los males; si la emigracion, que es el sintoma supremo de la próxima muerte de los pueblos, va ya tomando alarmantes proporciones; si á todos estos fenómenos que caracterizan la agonía de un país pudiéramos añadir otros, que no por que dejen de estar consignados en el decreto son menos verdaderos y fatales, ¿qué objeto pudo haberse llevado el gobierno en acordar la separacion llevada á efecto por desgracia? ¿en qué puede contribuir á vivificar un país moribundo el complicar la administracion, el hacerla mas costosa, el multiplicar sus funcionarios, el dividir entre dos recursos que apenas son suficientes para mantener uno solo? ¿Ha podido figurarse el gobierno que las enfermedades de los pueblos se curan, por decirlo así, á golpes de burocracia?

Afortunadamente, el decreto de la Gaceta de ayer ha venido, no á compensar, pero á neutralizar en parte las tristes consecuencias del anterior; el ministerio de hacienda ha procurado subsanar los males causados por el de gobernacion. No entraremos á examinar ni juzgar los pormenores del decreto, porque un trabajo de esta clase exige una meditacion y un estudio á que no hemos tenido tiempo todavía de entregarnos; pero, segun hemos dicho y repetimos ahora, la idea sobre que giran sus disposiciones merecen nuestra aprobacion, y felicitamos por ello al señor ministro de hacienda.

¡Ojalá que ya que tan buenos principios de política comercial se sientan en la esposicion á S. M., se hiciese de ellos una aplicacion mas general y en mas amplia escala! No solo son los puertos de Canarias de donde se alejan las naves y se aparta el comercio, ahuyentado por los recargos gravosos, por las formalidades incómodas y por el rigor de las trabas fiscales; no es únicamente en los puertos de Canarias donde la relajacion del sistema prohibicionista produciría grandes centros de contratacion, llamaría capitales, crearia establecimientos, promovería el consumo; un sistema bien entendido de libertad comercial, compatible con la sabia proteccion de la industria indígena, produciría aqui los mismos resultados que el gobierno espera, y con razon, del ensayo que se propone hacer en el archipiélago canario.

Y no vaya á creerse que nosotros abogamos por el establecimiento de puertos francos. Amigos sinceros de un sistema liberal en materia de comer-

cio, mal podemos ser partidarios como regla general de privilegios de ningun género ni de instituciones cuya necesidad supone la infancia mercantil de un estado. Lo que nosotros deseamos es que el gobierno no olvide los principios sentados por él mismo, ni reniegue en la aplicacion general de sus consecuencias.

La historia de la legislación de aduanas desde la publicacion del arancel, es un monumento levantado á la vacilacion, á la falta de sistema, á las impresiones del momento y á la carencia de principios, ó por lo menos de valor para practicarlos. La renta de que mas partido podia sacar el erario; la que con menos perjuicio, con ventaja mas bien, del contribuyente, podia proporcionar pingües recursos al tesoro, se halla en visible retroceso, burlando en sus rendimientos los cálculos de la administracion, y proclamando con los hechos, ó que se desconoce su índole, ó que se mira con indiferencia. Créanos el Sr. Bravo Murillo; una reforma de aranceles con arreglo á los principios mas generalmente admitidos, conforme á las teorías que suponen algunos de los párrafos en que se funda el decreto mencionado, le darían mas reputacion que todas esas modificaciones de las tarifas de los derechos de puertas, sobre las cuales se ha pretendido erigirle un monumento de perdurable gloria.

Volviendo ahora al decreto sobre la franquicia, nos permitiríamos desaprobacion la cortapisa que se pone al gobierno de no retirar por lo menos en tres años el privilegio concedido, aunque mediases motivos poderosos al efecto. Un gobierno nunca puede proponerse límites de esta naturaleza, porque no puede responder de que dejará tal vez de franquearlos. Concesiones como las que se hacen á las islas Canarias, no son un tratado internacional, ni un contrato estipulado por la administracion; son una medida de gobierno, revocable cuando desaparecen los motivos que la han dictado, ó sobrevengan en contrario otros de mayor fuerza.

En cuanto á escluir los cereales de la franquicia, es una resolucion que por hoy no nos atrevemos á calificar, porque si bien en teoria no puede sostenerse, razones de esas que hacen alforjar la tirantez de los principios económicos, pueden muy bien haberla aconsejado. En el preámbulo del decreto se dice que sin esta restriccion, ó lo que es lo mismo, sin este privilegio del privilegio, la agricultura canaria llevaría un golpe mortal. Si tales temores son fundados, alabamos de muy buen grado la parsimonia con que se ha procedido, al paso que no podemos menos de censurar la debilidad del gobierno, si por deferencia á los intereses de una de las clases productoras, ha consentido en mutilar su pensamiento.

Decíamos en el prospecto de EL DIARIO ESPAÑOL, que «conceptuábamos inútil encarecer la importancia de que el gobierno se consagrare eficazmente á cultivar con mas esmero de lo que se ha verificado hasta aqui, nuestras relaciones con las repúblicas del continente americano que antes formaron parte de la monarquía española;» y agregábamos que «solo la incuria de los tiempos y las vicisitudes por que hemos pasado podían explicar el raro fenómeno de que, desde el momento en que resultó un hecho

consumado la independencia de nuestras antiguas colonias, nos hubiéramos mantenido con ellas en una especie de aislamiento y en una incomunicacion casi completa, que en el fondo puede asegurarse que no han desaparecido ni aun despues de haberlas reconocido como estados soberanos.» ¿Y no es, en efecto, extraño que en 1852 nos hallemos todavía oficialmente incomunicados con los gobiernos de Guatemala, el Salvador y Honduras, en la América central, y con los de Nueva-Granada, Perú, Bolivia y Buenos-Aires, en el Sur, mientras que por otra parte en las repúblicas ya reconocidas y en que estamos representados, si Méjico se exceptúa, apenas da España mas señales de vida que el cambio de alguna comunicacion oficial sobre sucesos desagradables?

Mas, por fortuna, lo que al gobierno de España ha faltado de celo y prevision, ha sido en alguna parte suplido por el patriotismo de los súbditos que en América cuenta, por la buena disposicion y los desengaños de los hispano-americanos, no menos que por la implacable avaricia y ensoberbecimiento de la raza anglo-sajona, en cuya conducta ven hoy ya manifiestos los designios con que los empujó á la adopcion de instituciones poco acomodadas á su espíritu, hábitos y necesidades, envolviéndolas en una serie de trastornos para debilitarlos y hacerlos fácil presa de su pensamiento y proyectos de absorcion. Y no de otro modo se explica cómo en Méjico, en la América central y una buena parte del Sur se ha despertado en estos últimos tiempos el espíritu de raza, y con él una aficion marcada á las cosas de España, y un vivo deseo de reconciliacion y relaciones cordiales con la antigua metrópoli, aficion y deseos por lo visto casi desconocidos para la prensa española que, mientras se entretiene en largas disertaciones respecto á asuntos é intereses de países con quienes no nos ligan otros lazos que los comunes de la humanidad, apenas se acuerda de tiempo en tiempo de que ni el poder de España en América ha concluido, ni dejan de reclamar allí con urgencia nuestra atencion, nuestra vigilancia y solicitud, muy grandes intereses religiosos, políticos y económicos, todos ellos representados en la conservacion de nuestra raza.

Ni llenáramos, pues, nuestro deber, ni fuéramos consecuentes con nosotros mismos, si descuidásemos el observar con esmero la marcha de las cuestiones que, interesante á los países hispano-americanos, mas puedan interesarnos á nuestra vez, y por eso vamos á empezar hoy una revista de esas cuestiones, aprovechando las noticias que nos proporciona el último correo de las Antillas.

No hace diez años todavía que Tejas, California y Nuevo-Méjico formaban parte del territorio mejicano: entonces no se habían hecho aun los contratos con tanto empeño procurados por los anglo-americanos para adquirir ciertos derechos en los istmos de Panamá y Nicaragua; entonces no se trabajaba con el ahínco que ahora en democratizar la Océania, ni la navegacion desde California á la China había sugerido las expediciones al Japon, etc. Los sucesos marchan en el nuevo mundo con extraordinaria rapidez, y las aspiraciones de la democracia anglo-americana adquieren cada dia nuevo vuelo con el fácil éxito de los mas atrevidos proyectos. Pero ¿ha tenido que luchar hasta hoy con una verdadera resistencia? ¿Aun á riesgo de escandalizar á los lectores, pudiéramos asegurar que acaso, acaso solo el gobierno del famoso dictador del Plata, el gobierno de Rosas, supo en los años últimos hacerse respetable y respetado en Washington, merced no solo á su energía, sino á la dignidad y carácter de su representante el general Alvear, cuya conducta diplomática en la transaccion de no raras y pequeñas dificultades; pudiera-

### FOLLETIN.

#### COMO SE DESHACE UNO DE UN AMIGO.

POR MOLE GENTILHOMME.

LA LUNA DE MIEL DE LA AMISTAD.

Mucho se ha escrito sobre la amistad. Uno de los abogados del foro romano, más Julio Ciceron, y un humanitario griego muy conocido, nos han dejado sobre este asunto el uno un folleto en octavo, y el otro un proverbio que ha obtenido gran celebridad. Se ha discurrido extensamente sobre la desinteresada reciprocidad de los deberes entre los amigos, y sobre el feo defecto, demasiado frecuente por desgracia, de la ingrátitud; pero es necesario reconocer tambien, que no han inquitado á los filósofos las catástrofes que resultan á veces de esta admirable union de los corazones, ni de los inconvenientes que puede haber en quererse con tanta vehemencia. No faltan ejemplos de esta verdad, y vamos á referir uno de ellos.

Lúcas y Roque se amaban con cariño tierno, absolutamente como los pichones de La Fontaine. Jamás se habían separado: juntos habían declinado rosa, la rosa; conjugado una multitud de verbos, tanto irregulares como depenentes; traducido la Eneida, y declamado los versos delirantes de Parny á Eleonora. Se concertaban para salir el mismo dia y estar de vuelta á las mismas horas. Lúcas no compraba una golosina, de que no guardase la mitad para Roque. Roque se hubiera reprendido severamente si no hubiera dividido con Lúcas cualquiera cosa que poseyese. En fin, había en esta union cierto no sé qué de suave y primitivo que rocejaba al alma. No les faltaba absolutamente mas que haberse visto nacer.

sus dias, á no hablar nunca mal uno de otro, á tener bolsa comun, y sobre todo á preferirse mutuamente á las mas hermosas mujeres del universo.

Lúcas y Roque: en sus juramentos, sobrepujaban todas estas locuras sublimes de la adolescencia. Formaron el proyecto gigantesco de participar en comun sus placeres y sus penas, los asuntos de corazon y de dinero, su inteligencia y su fortuna. Se decidieron solemnemente que no habría mas que una bolsa para los dos, una casa para los dos, una cocina para los dos, todo para los dos. En una palabra, lo que poseyese Lúcas pertenecería á Roque, y viceversa. No se cuidaron de estipular en qué punto debía detenerse la comunidad.

A medida que un pacto es mas absurdo y necio, mas obligado se cree uno á cumplirlo escrupulosamente. Por espacio de mucho tiempo Lúcas y Roque observaron las cláusulas de este con un heroísmo digno de los tiempos antiguos; heroísmo es la espresion. En estas amistades hay siempre una multitud de pequeñas incomodidades, que el mas Pilades de los dos amigos es de ordinario el que lleva su carga mas pesada.

El mas puro de los dos héroes de esta historia era Lúcas, y como se convencerá muy pronto el lector, el infortunado sufría con la resignacion de un mártir las consecuencias de esta deplorable perfeccion. Muy perezoso por naturaleza, inclinado á los hábitos tranquilos, dotado de un paladar delicado, que repugnaba las salsas fuertes y las especias, se veía obligado, por no disgustar á Roque, á saltar de la cama á las seis de la mañana, á montar caballos fogosos, y á comerlo todo salado. A la noche, cansado de todos estos ejercicios, expresaba por sus profundos bostezos un deseo de dormir bastante perdurable; Roque se lo llevaba á viva fuerza á un baile de máscaras ó á otra parte. Lúcas hubiera enviado á cualquier otro importuno al diablo; pero un amigo imposible; no se rechaza á un amigo.

Había, sin embargo, un capítulo, en el que Lúcas se veía obligado á hacer algunas modificaciones con respecto al gran principio de la comunidad. Queremos hablar del capítulo de las queridas. Roque, iniciado en las bellas maneras del jockey-club, y lanzado al mundo atlántico de las acrí-

ces y bailarinas, era poco esclusivo en amor, y aun lo miraba con cierta indiferencia bionífica que le daba un gran concepto entre los señores de refinado gusto del látigo y la espuela.

No era así Lúcas. Su amante corazon, indiferente á las piruetas de una sílabe de la Opera, y aun á los arranques apasionados de la mas sublime trágica, aspiraba á sensaciones mas dulces, y principalmente mas solitarias. Jamás se le ocurrió escoger el teatro para confidente de su felicidad, y no era partidario del reclamo en amor. Se dedicó, pues, á amar sinceramente—lo que es raro,—y á amar á una mujer que lo merecía—lo que merece consideracion.—Seguramente tenía derecho para hacerlo, y Roque no intentó impedirle el uso de este derecho; pero quiso asociarse, al menos con el pensamiento, á una pasion que debía tener tanta influencia en la existencia de su amigo; exigió ver las cartas de la bella misteriosa, con pretexto de hacer observaciones fisiológicas. La comunidad se presentaba en este momento. ¿Cómo enseñar las cartas de la que amaba, cuando hacia cuanto estaba de su parte por ocultar su amor! El sentimental Lúcas estuvo ya para oponerse, pues había esperado que podría reservarse al menos el monopolio de sus ilusiones. Por otra parte, el escrito de una mujer, ¿no es la mujer misma? y entregando al ojo de un extraño esas líneas que santifica el secreto, ¿no es uno tan culpable como si, al pasar por la calle cerca de la que le ha confiado su honor, dijera, señalándole con el dedo: Miradla, esa es?

Lúcas comprendía todo esto, y veía claramente que á toda concesion perdía parte de su libre arbitrio y de su individualidad. Pero cuando se compromete uno á unir su vida con la de otro, el aislamiento moral se hace tan difícil como el aislamiento material; no puede haber secreto uno para otro. Víctima tambien de la fe del tratado, Lúcas abrió á presencia de Roque un lindo cofrecito de madera de rosa que había comprado y perfumado expresamente para guardar la preciosa correspondencia. Es verdad que Roque no se entretuvo mucho tiempo con él, y no trató de leer una leliana de signos triangulares, en que brillaban á la vez el trasporte de la pasion, el desprecio de las leyes de la ortografía, y la franqueza poco común de un estilo que no tenía nada de metafórico.

Pero ¿qué importa? ¿todo gozo no lleva consigo ciertos sacrificios? ¿Ser amado? ¿No se encuentra en estas dos palabras toda especie de indemnizacion de aquellos? ¿No es la abnegacion la piedra angular de ese santo edificio que se llama amistad? Si no se consagrare así el amigo, ¿dónde estaría el mérito?

Tales eran las reflexiones mas ó menos consoladoras que hacia Lúcas á sus solas. Por otra parte, no estaba sino en la luna de miel de su amistad.

#### UNA MISION DELICADA.

Pasados algunos años, Lúcas pensó casarse. Se trataba de una hermosa jóven llamada Matilde. No siendo el celibato una de las condiciones del tratado de amistad, Roque no tuvo razon plausible para oponerse al matrimonio proyectado, y hasta auguró bien de este enlace; pero no pudo dejar de interpelar á Lúcas con tono dramático y decirle con las lágrimas en los ojos:

- Espero que esto no hará cambiar en nada nuestras relaciones.
  - Por ejemplo, ¿serás siempre mi amigo!
  - Yo tambien seré el amigo de tu mujer, dijo Roque con un aplomo inocente que solo dá la conciencia de la virtud.
- Así era como lo entendía Lúcas. Abrió sus brazos á Roque, que se dejó caer en ellos con el mas dulce abandono.
- Un casamiento, aun por inclinacion, no es solamente un motivo de fiesta y regocijo, es tambien un negocio, y un negocio muy sério. Así, Lúcas vis ta asiduamente á Matilde de Tressac, y cumplía con ella todos los deberes de amante. Pero en cuanto al contrato, á las estipulaciones de intereses, á arreglos de familia, no hacia nada, estos detalles le repugnaban. Así le pidió á Roque como una gracia que se ocupase de todos estos pormenores. Este era un medio de introducirse en casa de la futura. Roque consintió. Se le agregó en calidad de segundo á un tal M. Jenesson, tío de Lúcas, y concertaron entre los dos el dia que debían presentarse en casa de los padres de Matilde. La fortuna del novio estaba muy distante de ser tan considerable como la de la jóven, y esta diferencia daba lugar á ciertas cuestiones. Así, de vuelta de

la primera conferencia, Lúcas corrió al encuentro de Roque y le preguntó con ansiedad:

- ¿Qué noticias me trae?
- ¡Ah, amigo mio, qué mujer vas á tener!
- ¿Has explicado bien mi posición?
- ¿Qué dultura en la voz!
- ¿Se han allanado todos los obstáculos?
- ¡Qué ojos, qué boca tan linda, qué cabellos!
- ¿Has visto á los padres?
- He estado poco tiempo con ellos; pero en cambio, he mirado mucho á Matilde. ¿No es una mujer, amigo mio, es un ange!
- No me dices nada de nuevo.... Pero vamos.... ¿se ha hablado de la dote? ¿has hablado de mis esperanzas?
- Me he guardado muy bien de ello.... ¡hablar de semejantes cosas! eso seria comprometerme.
- No lo veo así, al contrario.... si este era el objeto de tu visita.... urge ya el arreglar los intereses de las dos partes.
- ¡Bah! yo sé que no eres interesado.
- El entusiasmo no había dejado á Roque mas que los ojos. Había visto á Matilde, y nada mas. Hasta se había olvidado del asunto que lo había llevado á casa de la novia. Lúcas, no esperando adelantarse con Roque sobre el asunto que le había confiado, trasapó sus poderes de su amigo á su tío Jenesson, que por otra parte era mas á propósito que nadie para conducir un negocio de esta clase. Sin embargo, no se rehusaron los servicios de Roque: M. Jenesson tomó el mando en jefe de la expedicion; pero se reservó á Roque el grado y las funciones de ayudante de campo.
- En esta calidad, fué á casa del notario, tuvo entrevistas frecuentes con los padres de la novia con diferentes pretestos mas ó menos justificados, y corrió con que se publicasen los edictos en el ayuntamiento. Gastó mucho en coches, portes de cartas, citaciones, y cuando se trató de abonarle todos estos gastos, tomó un aire lleno de dignidad y habló de incomodarse. Todo se arregló perfectamente, y cuando el drama sentimental de Lúcas se acabó, se encontró que Roque había hecho en él los tres papeles si no principales, al menos muy importantes de negociador honorario, testigo y acompañante. En la comida se convino de que seria padrino al año siguiente. Estaba concluido el matrimonio. (Se continuará.)

nos presentar tal vez como un verdadero modelo. Porque, después de la invasión del Canadá en 1837 y 1838 por las bandas de simpatizadores que tomaban las armas de los arsenales de la Union, sin que fuera bastante á impedirlo la presencia de las tropas del ejército federal mandadas por el general Scott; después de la declaración hecha por el presidente Mr. Van-Buren al congreso, sobre la ineficacia de las leyes del país para impedir la organización y salida de expediciones armadas contra territorios de naciones amigas, se cubría en la prevision que el incendio del vapor *Carolina* en el Niágara fuese lección suficiente para prevenir sucesos de igual naturaleza en el porvenir, mucho mas cuando el congreso habia recibido con entera indiferencia las escitaciones del presidente? ¿Acaso las reclamaciones diplomáticas de Inglaterra sobre la prision de Mac-Leod y los posteriores arreglos sobre los límites del Oregon podian haber inspirado verdadero respeto al pueblo americano? ¿Acaso la usurpacion de Tejas, en cuya anexion fueron víctimas hasta de la burla de la diplomacia y de la prensa de los Estados-Unidos los agentes de Inglaterra y Francia, podia haber dejado de inspirar á la confederacion nuevo aliento y convencerla de que no muy tarde podria traspasar los límites del rio Nueces, á poco que con hábiles intrigas procurase mantener á Méjico en el estado de desorganizacion en que existia? Cuando á la vista del mundo impositivo se emprende una guerra como la que los Estados-Unidos hicieron no ha mucho á Méjico tan impunemente, que el jefe agresor pudo sostenerse en el centro del pais enemigo con tan corto número de hombres como llegó á tener en Puebla el general Scott, logrando por último concesiones de la importancia de las que á los Estados-Unidos se hicieron por el tratado de Guadalupe, ¿qué escríptulos ó temores podran ofrecerse á ese gobierno, á qué empresas no podrá arastrarle un pueblo tan ávaro de engrandecimiento, y á quien tanto desvanecen sus menores progresos y sus mas fáciles victorias?

¿Concebiríase de otro modo que el gobierno americano se mostrase frío espectador de la organizacion de expediciones militares en su propio territorio, y que careciese de la energía bastante á impedir que de él salieran para invadir el de naciones amigas, bandos de salteadores y piratas, como la que no há mucho capitaneaba el traidor mejicano Carvajal en las orillas del Rio Bravo, compuesta en sus tres cuartas partes de ciudadanos de los Estados-Unidos, y que llevó el incendio y la desolacion sobre Matamoros, Camargo, etc. ¿Concebiríase que el mismo gobierno americano, que después del tratado de Guadalupe tantos motivos de queja ha dado al de Méjico, se mostrase olvidado de los derechos de soberanía de éste, hasta el punto de empeñarse con una tenacidad y arrogancia sin límites, en que fuese aprobado por el congreso mejicano un proyecto de convenio, que ese congreso rechazaba, siendo eco fiel de la opinion y voluntad de su país?

Los lectores de El Diario Español tendrán quizá noticia de un privilegio concedido hace años por el gobierno mejicano á D. N. Garay, para la apertura de un canal en el istmo de Tehuantepec. Garay, después de haber apelado en vano á los capitalistas europeos para la realizacion de su proyecto, vió trascurrido el plazo que se le habia dado para llevarlo á cabo; mas aprovechándose de uno de los muchos pronunciamientos ocurridos en la capital, logró obtener una prórroga; y sin contar con que esta prórroga no habia merecido la aprobacion del poder legislativo, entró en tratos con una compañía americana; en cuyo beneficio cedió todos los que por la primitiva concesion se le proporcionaban. La compañía de Nueva-Orleans accedió inmediatamente á su gobierno, solicitando que este negociase con el de Méjico un convenio que le ofreciese garantías y nuevas ventajas, entre las cuales se contase la de poder establecer colonias al través del istmo, para cuya proteccion pudiese intervenir la fuerza de los Estados-Unidos. No vaciló un momento el gobierno de la Union; y sean cualesquiera las causas, ello es cierto que se arregló un convenio bajo esas bases, convenio que llegó á obtener la aprobacion del senado americano, pero que, apenas fué conocido del congreso de Méjico, suscitó en contra suya la oposicion mas numerosa y violenta; como que, á proposicion de un diputado, se hizo inmediatamente la declaracion de nulidad de la concesion Garay.

Pero, si por un lado la fácil aprobacion del convenio por parte del senado de los Estados-Unidos comprometió hasta cierto punto el amor propio de la administracion de estos, los gritos de la compañía de Nueva-Orleans, y sus trabajos para dar á conocer la trascendencia de la validez de su contrato en la ulterior extension del territorio anglo-americano, trabajos que lograron interesar en ese sentido á la mayor parte de la prensa, fueron suficientes para que la administracion de Mr. Fillmore, sin reparar en escríptulos, tratase de arrancar á Méjico la confirmacion legislativa por toda clase de medios, entre los cuales no se desconfiaba, por cierto, la representacion de los peligros y graves males que para ese pobre país habria en que la cuestion llegase á convertirse en cuestion de paz ó guerra.

Sin embargo, en gloria del congreso mejicano podemos decir que nada ha bastado para atemorizarlo, y que dando al mundo un ejemplo de dignidad, no solo confirmó nuevamente sus anteriores determinaciones, sino que rechazó completamente el convenio que á su aprobacion se proponia. Las condiciones de éste demostraban bastante claro la pretension de adquirir en el istmo de Tehuantepec un escalon mas, que agregado á los puestos ya en los de Nicaragua y Panamá, facilitase en un porvenir no lejano la extension del territorio de las estrellas hasta los confines de la Nueva-Granada sud-continental. Y en efecto, con colonias americanas en los tres istmos, y hallándose las repúblicas á que pertenecen en estado adelantado por sus frecuentes trastornos y desorganizacion, una vez pronunciadas aquellas colonias por la anexion á los Estados-Unidos, ¿con qué fuerzas podrian ser sometidas á los gobiernos hispano-americanos? ¿No se ha dado en Panamá el grito de anexion? ¿No son ya conocidos los planes de anexion de una buena parte del ya tan escamoteado territorio de Méjico? ¿E ignorase, por ventura, que una vez dado en esos puntos el grito, y sostenido por algun tiempo un gobierno, ó una sombra de gobierno con tendencias anexionistas, fueran cualesquiera las instituciones del país, la administracion de los Estados-Unidos no dejaría de prestarse inmediatamente su reconocimiento y su apoyo, tanto mas, cuanto al dírsele no habrian ya escaseado á los insurrectos hombres y recursos de todas clases de la Union americana? ¿Podria haberse olvidado lo ocurrido en Tejas?

Y así es que no vaciamos en considerar como el sucesos mas importante de que nos dan cuenta las últimas noticias directas de America, la resolucion del congreso mejicano de que acabamos de ocuparnos; pues si bien no carecen de interés para nosotros las cuestiones que se agitan en el Sud, el carácter puramente interior de estas no tiene la trascendencia de aquella en que va cifrada la conservacion por nuestra raza de una parte de su herencia contra el espíritu invasor de la que pretende avasallar y absorberla.

Méjico no está hoy seguramente en situacion de

poder desafiar á una guerra inmediata á la Union americana. Aunque esta ha dado en la última la medida positiva de sus verdaderas fuerzas, incapaces de sostener la lucha con una pequeña nacion medianamente organizada; sin embargo, tal es el estado á que Méjico ha venido á parar con las instituciones federales, que no puede desde luego asegurarse como suya y decisiva la victoria. Pero si esto nos parece exacto, tambien hallamos muy fundadas las siguientes reflexiones que acerca del propio asunto hacia muy recientemente un diario español de America:

«En cuanto á la guerra, dice, sin pretexto alguno comenzada y por el solo móvil de conquistas, sobre ser cosa repugnante al espíritu de la época, sera asimismo empresa con demasiada arrojada, tratándose como se trata de los istmos americanos, objeto de gran interés para todas las potencias comerciales. En la pasada campaña los Estados-Unidos sostenian una pretension igualmente injusta, pero mas embrollada, cual es la de si los límites de Tejas comenzaban en el Nueces ó en el Bravo, y sobre haber, ademas cogido por sorpresa al mundo, todavia su ansia por comprar á precio alto una paz en apariencia casi equitativa, demuestra el recelo de futuras complicaciones.

«En el momento actual todo ha mudado. La importancia económica y política de los istmos, ha cobrado mayor realce á consecuencia de aquellos mismos sucesos, y difícil parece que la vecina republica emprenda á cara descubierta una guerra de despojo olvidando las alarmas y desdenando las representaciones de la opinion europea.

«Mas demos de barato que así fuere, y todavia se puede sostener que Méjico nada ganaria con acceder á demandas injustas, y que consumarian su ignominiosa ruina. El ejemplo de Tejas está demasiado fresco para ser ya olvidado, y Méjico sabe por una amarga experiencia lo que se saca de ser confiado y de admitir voluntariamente los enemigos dentro de casa. La posesion del istmo constituiria un nuevo derecho, y seria un arma, mas para cuando viniese la lucha, que entonces se veria apenas aplazada, y hasta hecha mas segura, pues nunca las muestras de debilidad sirvieron de moderar la arrogancia de los ambiciosos. La lucha, repetimos, vendría muy luego para romper la fórmula de aparente sumision de los colonos á la nacionalidad mejicana, siguiendo las huellas de lo acontecido en Tejas, y esa lucha seria acometida bajo circunstancias mucho mas desventajosas que hoy día, por desfavorables que aparezcan, pues sobre el aumento de recursos de los estratos habria tambien que tomar en cuenta el decaimiento de los propios.

«Por fortuna tenemos plena certeza de que tal es la opinion en Méjico dominante. La conduccion por el gobierno seguida, los acuerdos del congreso, el tono de la prensa nacional, sin distincion de matices políticos, nos dan de ello abundante testimonio. Otro hay de sumo peso y que no debe tampoco ponerse en olvido, pues representa el voto de uno de los elementos mas robustos é influentes que, házase lo que se haga y digase lo que se diga, existen en nuestras sociedades, á saber, el ejército.

«En estos dias hemos tenido ocasion de discutir la posicion política de Méjico con uno de sus mas distinguidos y entendidos generales, que tras haber tenido una parte honorifica en escarmentar á los filibusteros acaudillados por el traidor Carvajal, regresa ahora á su patria después de haber recorrido los Estados-Unidos. La opinion de este buen mejicano va de todo punto acorde con nuestras antiguas ideas, y no creemos cometer un abuso de confianza en manifestarlo así cuando de negocios publicos se trata. En su sentir se ensayaría el sistema de amenazas para intimidar á Méjico, pero resultaría vani contemplanza y firmeza fuere resistido. Y aun en último extremo, si se pusiere á la nacion hermana en la alternativa de abandonar sus derechos ó de aceptar el combate, juzga tambien como nosotros el general Uruga que la eleccion no es dudosa. El decoro nacional y la bien entendida conveniencia dictan imperiosamente persistir á todo trance en una resuelta negativa, aunque en ello se juegue el todo por el todo. La justicia está por parte de Méjico, y con ella las simpatias cuando menos del mundo entero civilizado. Por otro lado el espíritu de nacionalidad se manifiesta hoy dia vigoroso á impulsos de una reaccion nada sorprendente, y mientras la experiencia debe servir para evitar la repeticion de pasados yerros, no hay que desconfiar en un todo de la fortuna. Si constantemente adversa se mostró hasta aquí, tambien puede ser algun día veleidosa, y volver las espaldas á sus antiguos favorecidos.»

En efecto, lo acaecido delante de Matamoros, en donde Carvajal y sus secuaces se presentaron en fuerza muy superior á las de que disponia el general Avalos; y la completa derrota que obligó al traidor anexionista á buscar su salvacion en el territorio de Tejas, en que habia organizado su banda, fueron sucesos inesperados; pero sucesos que demostraron cuanto el espíritu de nacionalidad ha ganado en Méjico, después de la última guerra; después de la tirania ejercida sobre los propietarios mejicanos de Tejas, California y Nuevo-Méjico; después que en Panamá unos pocos habitantes del Arrabal pusieron en respeto á los osados huéspedes que pretendian tratarlos como señores; y en fin, después que en Cuba probó no ser inmortal la nueva raza conquistadora. Ni otra cosa significa, ciertamente, la unanimidad con que en Méjico fué rechazado el tratado de Tehuantepec por el congreso y el gobierno, enérgicamente apoyados en la prensa nacional; ni en otro concepto comprenderíamos que después del suceso que comentamos hubiese escrito el general Arista al presidente Fillmore, que Méjico no consentiría nunca en que la comunicacion al través del istmo se abra por una empresa extranjera, y que al adoptar esa resolucion, Méjico reconoce la posibilidad de una guerra, pero se halla decidido á arrostrarla, aun en el caso de no contar para ella con el auxilio extranjero.

«Demostraciones tan enérgicas no podian dejar de ser comprendidas por la prensa americana; y es de ver como casi sin escepcion, prescindiendo de sus habituales bravatas, en vez de prorumpir en amenazas y escitaciones á la guerra, bajo de tono, entregándose á meras lamentaciones sobre la ignorancia é imprevisión de los mejicanos, que no han querido ni quieren persuadirse del inmenso interés que les iba en dejar abrir la comunicacion del istmo por una empresa americana, facultada para establecer allí grandes colonias. «Será que acaso para esa prensa no ha pasado desapercibido el cambio operado en la opinion de Méjico, y que, observando mas desperto que lo estaba hace algunos años el espíritu de nacionalidad, y no siendo posible por lo mismo una sorpresa, juzgase menos hacendado á mas arriesgada ahora otra agresion? ¿Será acaso tambien que tratándose de una comunicacion inter-oceánica tan importante, le haya parecido que no puede en la actualidad contarse con la funesta indiferencia que hácia Méjico antes mostraron las potencias europeas? ¿Y no habrá cabido en su prevision la de que, por todas esas razones, podria acaso dar por resultado una nueva guerra la organizacion en Méjico de un poder bastante fuerte para poner allí límites al hasta hora apenas reprimido espíritu de conquista del pueblo americano?»

La prensa de ese país conoce perfectamente todos los peligros que para los Estados-Unidos trae una guerra con cualquiera nacion, aun la menos fuerte, pero regularmente gobernada; esa prensa no ignora que el poder federal es débil; que, por lo mismo que vive casi dominado por la opinion, tiene que obedecer inflexiblemente á las inspiraciones de ella; que, tratándose de guerras costosas y que puedan ocasionar grandes pérdidas, esa opinion se cansa tan fácilmente como llegó á cansarse de la guerra de Méjico, sin embargo de los brillantes resultados que para un cercano porvenir ofrecia; no ignora que, teniendo la nueva guerra por objeto una extension de territorio, podria ser motivo de graves cuestiones y complicaciones interiores; y no ha olvidado, por último, que los extranjeros van percibiendo cada día mas de la debilidad originada de todas esas causas, y de que, en la realidad ni es tan fiero el leon como no há mucho se le creia, ni deja de presentar muchos flancos para que, aun los menos fuertes, no deban cuidar de su dignidad y sostener sus derechos con la energía que acaba de hacerle el congreso mejicano, negando su aprobacion al tratado Tehuantepec, y adoptando una nueva ley para abrir una comunicacion por ese istmo entre el Atlántico y el Pacífico, bajo bases mas convenientes y previsoras, ora se las considere por el lado de la conservacion de la propia nacionalidad, ora se atiendan solamente á los intereses materiales del país.

Todos los periódicos de la oposicion se ocupan ayer en hacer algunas observaciones sobre la real orden que publicó la Gaceta de anteyer suprimiendo el periódico titulado el *Barcelonés*. El *Orden* y la *España* guardan completo silencio sobre este particular.

El *Constitucional* se espresa así en un artículo firmado por el Sr. Gonzalo Moran:

«Ayer pocos dias hace que, sin examinar el *Constitucional* las doctrinas del *Barcelonés*, y abstiniéndose de reproducir el artículo abusivo por el jurado de Barcelona, se limitó á manifestar la derrota del ministerio y á felicitar por ella al diario denunciado. No podíamos presumir que, una vez pronunciado el veredicto del jurado, el gobierno usase de la facultad extrema que se ha reservado de suprimir diarios en el último decreto. La Gaceta de ayer, sin embargo, en la real orden que copiamos á continuacion, nos anuncia de una manera esplicita el ejercicio de esta facultad, y faltamos á nuestro deber y á nuestro puesto, si no consignásemos de una manera esplicita nuestra desaprobacion rotunda y terminante á la disposicion que acaba de adoptar el gobierno.

«Nosotros, en vista de ella, hemos leído el artículo abusivo por el jurado y condenado por real orden, y no seriamos fieles á nuestra bandera si no desaprobasésemos tan rotunda y terminantemente como la conducta del gobierno, las doctrinas y las tendencias del artículo, realmente peligrosas. Pero esta no es la cuestion que se ventila; el gobierno no acaba de dar un decreto sobre la imprenta, cuyo constitucionalismo es evidente, y el gobierno en este decreto ha establecido el jurado.

El gobierno, autor del decreto, ha sometido al fallo de este tribunal un artículo del *Barcelonés*, y este artículo ha sido abusivo; y cuando el gobierno ha creado un jurado, y cuando le ha sometido el conocimiento de un artículo, y cuando este artículo ha sido abusivo por un tribunal creado por él, y cuya competencia ha reconocido el ministerio se cree autorizado para calificar las doctrinas, para juzgar sus tendencias, para sobreponerse al veredicto del jurado, para suprimir el periódico.

El gobierno, preocupado sin duda de la gravedad y del peligro de las doctrinas que se sustentan en el citado artículo, no ha visto mas que estirar doctrinas y sus tendencias. Pero ¿no conoce el ministerio que suponiendo que el artículo en cuestion hubiera podido ser juzgado por el tribunal supremo de justicia, reconocida una vez por el mismo la competencia del jurado, no ha podido empujar este yerro, una vez abusivo, sin esponerse con justicia á la acusacion de que empieza quebrantando sus propios decretos, sobreponiendo su autoridad á la decision del jurado, y anulando completamente la única garantía que habia quedado á la imprenta bajo su actual legislación?

Un gobierno que conoce el peligro de ciertas doctrinas, y que observa que un delito que debia ser juzgado por el tribunal supremo de justicia ha sido cometido por un tribunal incompetente, destituye al fiscal de imprenta y al juez que ha entendido en el asunto y respeta como inviolable el veredicto del jurado, abstiniéndose de toda providencia gubernativa contra el periódico abusivo. Nosotros no aceptamos jamás en ningún caso las suspensiones ni supresiones de real orden; pero una vez establecidas, creamos que por graves que sean los motivos, no puede ni debe adoptarse jamás un gobierno para sobreponerse al veredicto del jurado. Esto equivale á constituirse el gobierno en árbitro absoluto de la imprenta, y de esta manera no pueden vivir los diarios.»

El *Clamor* dice que al día siguiente de aparecer en la Gaceta el decreto sobre la imprenta, lo examinó en un artículo, que fué prohibida su circulacion; y que sin embargo de hallarse convencido de que el gobierno se habia propuesto cumplir el decreto en todas sus partes, y que por lo tanto serian inútiles cuantos esfuerzos se hiciesen para moderarlo, estimuló por El Diario Español, estaba ya dispuesto á hablar contra el decreto, cuando leyó la real orden suprimiendo el periódico titulado el *Barcelonés*, cuya ineficaz disposicion le hizo desistir de su propósito con vergüenza, pues que con vista de ella, dice, «todo sobra ya, porque la autoridad mas competente en la materia se ha encargado de advertir á los españoles lo que ya sabiamos nosotros de antemano, á saber: que no se publicará ningun periódico que parezca peligroso al ministerio.» Después entra el diario progresista en algunas consideraciones, demostrando la infraccion que el gobierno ha hecho del mismo decreto citado en la supresion del *Barcelonés*, y concluye en estos términos:

«Para neutralizar el efecto que naturalmente debía producir la supresion de un impresor en tales circunstancias, se dice en la real orden que denunciado como subversivo del orden público, ha sido absuelto por el jurado, que no pudo considerarlo sino bajo el aspecto especial de la denuncia. ¿Qué se int por significar con estas palabras? ¿Que la denuncia se formalizó? ¿Culpa es entónces del ministerio y sus agentes, que no supieron calificar el impresor, que la publicacion de doctrinas que eran un peligro cuya grave naturaleza exige una repression pronta y eficaz no está comprendido en las disposiciones clasificatorias del día 2 de abril? Ahí está el decreto para desmentirlo. A nadie es lícito, y menos al gobierno, que debe dar el ejemplo de un respeto, supersticioso á la cosa juzgada, el investigar los motivos que le han podido tener los jueces de hecho para dictar fallos de conciencia, de que solo son moralmente responsables ante la opinion. En otro caso perderian su inmunidad y su independencia. Cuando la justicia publica sus oráculos, todas las frentes deben inclinarse con veneracion.»

El *Heraldo* cree encontrar en la disposicion que insertó la Gaceta suprimiendo el *Barcelonés* un argumento en apoyo de su artículo del domingo, en el que decía que en el estado que se hallaba la prensa independiente con el gobierno, era imposible poder escribir. Nuestro colega se espresa así:

«No tratamos ahora de juzgar al diario *Barcelonés*, ni nos hacemos cargo de sus doctrinas, ni aun siquiera de la conveniencia de la disposicion que lo suprime; pero digamos francamente, si cuando venis que no bastan las esquistas precauciones adoptadas por el último decreto de imprenta, cuando no basta llevar

un periódico ante el jurado, cuando ni aun después de obtenida la absolucion de este la declaracion de los hombres mas notables y de mas garantías del país, puede considerarse el periódico que está seguro, que nada amenaza su existencia; digásemos si estas son condiciones para poder escribir con libertad y con decision, para manifestar todo lo que se siente y para rechazar todo lo que se reprueba. Para estas situaciones no basta ni el valor, ni la decision en arrojados compromisos, ni la conciencia de que se sigue un camino útil y prudente, ni la seguridad de que los tribunales que nos juzgan nos darán la razon. A lo menos con la legislación anterior habia la seguridad de que, pronunciado el fallo de los tribunales, siendo este absoluto, estaba el periódico seguro y no tenia nada que temer.»

Por último la *Epoca* dice lo siguiente:

«Este acto nos sorprende ni nos alarma en manera alguna. El es la consecuencia fatal y necesaria de la situacion creada á la prensa, y que esta aceptó desde el instante en que los diarios volvieron á ver la luz pública. Debian saber á qué atenerse, y por nuestra parte, forzados por consideraciones no políticas á salir del silencio que nuestro propio desaliento nos habia impuesto, lo dignos desde el primer día á los lectores de la *Epoca*. La prensa política concluyó el 4 de mayo, si es que ya entonces existia, y su muerte era la consecuencia ineluctable de la desorganizacion de todos los partidos, del olvido de todos los deberes por los hombres que debian dirigir la opinion; de esta atonia y de este marasmo que es el sello distintivo de la situacion actual.

Podian intentarse y se están intentando con laureo merecido para sus autores, esfuerzos nobles y elevados para salir de este estado de cosas, para reanimar el espíritu público, con justa causa postro y tal vez muerto, para devolver sus fuerzas á esta otra tribuna de los pueblos libres; el tiempo dirá lo que se conseguirá con ello. La ocasion ha pasado ya de hacer aquí lo que legal y constitucionalmente debiera haberse hecho cuando comenzó á regir el decreto sobre imprenta; la reunion de todos los esfuerzos y de todos los nombres para constituir un gran órgano de las opiniones liberales del país. Es bien seguro que un diario de esta índole, de estas tendencias y de esta respetabilidad, no tendria que temer la suerte que ha cabido á nuestro infortunado colega de Barcelona.

No se crea por esto que al acusar á las oposiciones por lo que han hecho, y especialmente por lo que han dejado de hacer, pretendamos atenuar en nada la responsabilidad que ha contraido el gobierno, demostrando lo que es hoy la situacion de la imprenta. El haber dado un decreto que podia creerse fruto de profundas y leales convicciones; ¿qué ha sido ya de ese acto? Porque si el jurado absuelve artículos altamente condenables, ¿por qué, gobiernos, que os decís conservadores, restableceis el jurado? Y si teniais el deber de suprimir periódicos que atacaban las bases de la sociedad, ó llevar sus artículos al fallo del supremo tribunal de justicia, ¿por qué no suprimisteis el *Barcelonés* antes de que el jurado pronunciasse su veredicto, ó no separásteis á las autoridades que no supieron aplicar las prescripciones establecidas en vuestra misma legislación? Estas consideraciones, que el *Clamor* y el *Constitucional* de hoy espellan con una fuerza irresistible, saltan á los ojos de todo el mundo.

Por lo demas, la real orden de 11 de julio nada absolutamente cambia la situacion política del país ni el estado de la imprenta. Es el mismo que tenian el 15 de mayo y el 1.º de julio de 1852, y hé aquí por qué ni nos commueve ni nos alarma.»

En el *Nacional*, periódico de Cádiz, se da cuenta de los trabajos de la diputacion provincial relativamente al ferro-carril que se proyecta, en los términos que copiamos á continuacion:

«Ayer se reunió una parte de la diputacion provincial, y decidimos una parte, por que hubo número suficiente de individuos para constituir mayoría.

Segun se dice, se hallaron conformes en la nueva redaccion las bases adoptadas ya anteriormente.

Creemos que las principales sean las mismas que ya hemos publicado en uno de los números del *Nacional*.

La principal es la de que la provincia contribuirá con treinta millones de reales, mas lo que los pueblos hayan ofrecido ó ofrecan voluntariamente.

Se presupuestan en tres millones quinientos mil reales el costo de cada legua de ferro-carril; esto es, en cien mil reales menos que lo que se opinó antes.

Los ayuntamientos tomarán á la par acciones del ferro-carril, y estas solo devengarán 3 por 100 de interés y uno de amortizacion, en vez de los siete que debia abonar el estado, interin el camino no está en productos suficientes para completar esta última cifra.

Tales son las bases que han llegado á nuestras noticias, deseando saberlas oficialmente para esculir las dudas que debe haber naturalmente.

Tambien se dice que por la falta de número de los señores diputados, no ha podido tratarse de la propuesta del Sr. Sanchez Mendoza. Suficiente esto tanto como nos llama la atencion, porque ora de esperar que en un asunto tan recomendado por el gobierno en la inviolable real orden que publicamos antes de ayer, en un asunto de que se habla en los mismos términos de urgencia y de gran interés en la esposicion que precede á la real concesion de la linea del Norte que nos ha traído el correo de ayer, y cuyo preámbulo insertamos hoy; en un asunto, en fin, tan vital para esta provincia, era de esperar, repetimos, que no se perdiera el tiempo tan lastimosamente como lo vemos pedir, aplazándose una resolucion tan viva y con tanta solidez esperada por todo el público que se interesa sinceramente y sin miserias de ninguna clase, en la prosperidad que codiciamos.»

La Gaceta inserta ayer en su parte no oficial las siguientes líneas:

«El Excmo. señor presidente del consejo de ministros ha recibido carta del gobernador capitán general de la isla de Cuba, fecha 14 del mes último, participándole que en toda la isla se disfrutaba de completa tranquilidad, y que no habia ocurrido novedad alguna en el interior ni respecto á invasiones del extranjero.»

En la parte oficial publicamos el decreto importante que inserta la Gaceta de ayer, declarando puertos francos en las Islas Canarias los de Santa Cruz de Tenerife, Orotava, Ciudad-Real de las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Arrecife de Lanzarote, Puerto de Cabras y San Sebastian.

Mañana insertaremos el largo preámbulo que acompaña á esta disposicion.

Se ha recibido en la secretaria de estado la esposicion que elevan á la reina nuestra señora los españoles residentes en Montevideo, con motivo del feliz nacimiento de S. A. R. la princesa de Asturias, y del horrible atentado cometido contra los preciosos dias de S. M., cuyos dos acontecimientos llegaron simultáneamente á noticia de aquellos súbditos leales.

JUNTAS GENERALES DE GUIPUZCOA.

Junta octava.—Julio 9.

Abierta la sesion, se lee y aprueba el acta de ayer.

Se leen con agrado y se acuerda que consten por registro los oficios que dirigen á la junta los señores D. Eustaquio de Arribas y D. Buenaventura de Larreta Avelin, aceptando sus respectivos cargos de

diputado general y primer adjunto en ejercicio de esta provincia.

Se encarga á la diputacion que reuniendo todos los datos y noticias posibles, forme para las próximas juntas generales un proyecto sobre el planteamiento de la escuela normal en esta provincia.

Se declara que no se está en el caso de proceder al nombramiento de un inspector de escuelas en esta provincia.

Se declara así bien que el estado de sus fondos no permite á la provincia contribuir al pago de los alquileres de la casa en que se halla establecida la escuela de náutica de la ciudad de San Sebastian.

A propuesta de la comision de fueros, la junta hace por unánime aclaracion las siguientes declaraciones:

1.º Que á pesar de la profunda sensacion que ha causado en el país el conocimiento del proyecto de arreglo leído á los comisionados en córte por las provincias Vascongadas en 4 de junio último, la de Guipúzcoa espera con confianza de la justificacion del gobierno de S. M. y de su respeto á las leyes, así como de la hidalguia y nobleza de la nacion y de sus cuerpos colegisladores, que la ley de 25 de octubre de 1839 será interpretada con lealtad y generosidad.

2.º Que cuando los comisionados en córte por esta provincia se presenten de nuevo en 1.º de setiembre próximo á la audiencia que previene el art. 2.º de dicha ley, defienan con vigor, celo y perseverancia los derechos del país.

3.º Que no teniendo los comisionados en córte ni ninguna otra corporacion mas facultad que la de esponer en la audiencia, á que se refiere el art. 2.º de la ley de 25 de octubre de 1839, las razones y el derecho de la provincia, es innecesaria y debe cesar la comision de fueros que se nombró en las juntas de Vergara.

Se acuerda suspender por ahora toda resolucion en el asunto relativo al plan de arreglo de la deuda de esta provincia.

La junta acuerda que se renueve la escitacion hecha á los guipuzcoanos por diferentes juntas generales, á fin de que continúen por ahora cubriendo las atenciones del culto y clero en la misma forma que lo han hecho hasta el dia determinado, las reglas que deben observarse para obligar al pago de las cuotas que les correspondan, á los que voluntariamente no se presenten á la licitacion de la provincia.

Con este motivo se encarga á la diputacion que vea de rectificar los estados de riqueza imponible que tengan los pueblos, viéndose al efecto de los medics que le parezcan oportunos.

A propuesta de varios caballeros procuradores, se levanta punto para las próximas juntas generales, sobre el modo de proceder al nombramiento de los diputados generales de la provincia.

Pasa á la comision de obras públicas una proposicion presentada por varios señores caballeros procuradores, pidiendo la supresion de la comision auxiliar de caminos.

No se toma en consideracion otra proposicion presentada por varios caballeros procuradores, pidiendo que se autorice á la diputacion extraordinaria, para que cuando requiera el caso, elija el número de comisionados en córte que considere conveniente entre las principales ilustraciones y notabilidades del país, para que en union con los actuales comisionados y con el mismo carácter que estos, gestionen ante el gobierno de S. M. sobre el importante asunto de los fueros.

En vista de una esposicion de la villa de Motrico, se encarga á la diputacion que se ponga á la apertura del camino proyectado desde Elgoibar al confin de Vizcaya, siempre que aquel señorío no se preste á la apertura del de Ondarroa al confín de Guipúzcoa.

Pasa á la diputacion para la resolucion conveniente, la instancia de la villa de Andoain, sobre que la provincia costee la reparación de un trozo de su calle despedrado por órden de la misma.

Se concede á la villa de Orió la licencia que pide para celebrar una feria de ganado en los últimos sábados de cada mes.

Pasa á la diputacion otra instancia de la misma villa de Orió sobre que se haga reconocer la barra de aquel puerto para ver, si como asegura su ayuntamiento, es susceptible de limpia y mejora.

No se accede á la instancia del ayuntamiento de Iruya sobre que se exima á su vecindario del pago de peaje de la cadena de Arramele.

Se declara que no es de la competencia de la provincia el hacer la declaracion que pide D. Juan Bautista de Urmeneta, vecino de Vergara, sobre la inteligencia de un artículo del reglamento de seguros mltuos de Anzuola.

Pasan á la diputacion las instancias que dirige á la junta D. Antonio de Gorostegui, vecino de Tolosa, pidiendo por duplicado los certificados de dos créditos que se le han estraviado.

Se declara no haber lugar á deliberar sobre la instancia que dirige á la junta D. José de Aldasoro, veterinario residente en la villa de Tolosa, solicitando se le nombre individuo de la comision de fomento.

Se acuerda que se esté á lo resuelto en cuanto á la instancia que dirige á la junta D. Pedro Ignacio de Apalategui, vecino de San Sebastian, solicitando la cooperacion de la provincia para construir un nuevo buque de pesca para la altura.

Pasa á la diputacion para la conveniente resolucion un memorial de D. Elias Arregui, capellan mayor del santuario de Aranzazu, pidiendo licencia para la postulacion.

Tambien pasan á la diputacion dos memoriales que dirige á la junta D. Joaquin de Irizar y Moya, vecino de Vergara, sobre diversos objetos.

Asi bien pasa á la diputacion el memorial de D. Ignacio de Lopeira, fabricante de yerro colado en la poblacion de Urresilla, pidiendo exencion de peajes para los lingotes que conduce á su fábrica.

Igualmente pasa á la diputacion el memorial de Josef Ignacio de Latasa, pidiendo un socorro en remuneracion de los servicios prestados por su padre en el cuerpo franco de Guipúzcoa durante la última guerra civil.

Del mismo modo pasa á la diputacion la instancia de los rematantes de cadenas de la carretera general de esta provincia, suplicando la junta se sirva hacer desaparecer las trabas que experimentan en su tránsito los carroñeros que conducen sacas de lana.

Tambien pasa á la diputacion la instancia de don José Ignacio de Lubet, solicitando la proteccion de la provincia para la ejecucion de un piano de su invencion.

Se acuerda que se esté á lo resuelto respecto de la solicitud de D. José Inocencio de Retolaza, sobre que se le nombre inspector de escuelas ó director de la normal en caso que se establezca en esta provincia.



magnífica nea con que está adornado aquel hermoso templo, pues la Pístra hermandad que dedica estos cultos, no ha perdonado medio alguno para obsequiar de un modo notable a su escuela patrona.

—Leemos en la Esperanza: El decreto que publicó hace pocos días el período oficial para la refundición de la moneda lisa de plata, ha hecho, al pronto, más difícil el cambio de las pesetas y reales que adopten de este defecto, necesitando a recibirlas, especialmente en las tiendas y puestos de comestibles.

—Anteayer terminó en las Descalzas Reales la solemne novena a Nuestra Señora del Milagro con una magnífica función, a que asistió un concurso numeroso. La orquesta que formaba el coro estuvo dirigida por el Sr. Vázquez, cuyas composiciones tanto se distinguen por el espíritu religioso que en ellas domina.

—Hé aquí las horas que se han establecido en el ferrocarril de Aranjuez en el servicio de verano desde el 15 de Julio de 1852:

Salida de Madrid. A las ocho de la mañana, tren de escala. A las once de id., estación en Pinto, Valdemoro y Cienpueuelos.

Salida de Aranjuez. A las seis de la mañana, tren de escala. A las once de id., estación en Cienpueuelos, Valdemoro y Pinto.

—Leemos en el Faro Nacional: Ascendiendo a un número muy considerable las solicitudes remitidas al fiscal de la audiencia de Madrid con motivo de las propuestas que este elevado funcionario ha de hacer de los sujetos que han de desempeñar las judicaturas y fiscalías de hacienda últimamente creadas.

—Según se nos asegura, el Sr. Delgado, asesor que era de la subdelegación de rentas de esta capital, pasará a ocupar el juzgado especial de hacienda que en ella se crea, designándose al Sr. Bada, que desechaba los negocios de hacienda en la fiscalía de la audiencia de Madrid, para la promoción fiscal del expresado juzgado especial.

—Ya está aprobada la propuesta de las gracias que han corrido ondulando al cuerpo de sanidad militar con motivo del feliz alumbramiento de S. M. Todos se reducen a cruces y honores, porque la índole de este cuerpo no consiste más que en empleos ni ascensos que los de regimiento.

—Los trabajos hechos en el último año académico por los discípulos de la escuela especial de arquitectura, se hallan expuestos al público en las salas de la misma, edificio de San Isidro.

—Ha llegado a esta corte una compañía de baile extranjera, a cuyo frente está como director Mr. Charini. La empresa del teatro de la Cruz la ha contra-

tado para algunas funciones, dándose la primera el jueves próximo.

—El Sr. Lumbreras ejecutará el jueves el papel de protagonista en el Sancho García, que se representará en el teatro de la Cruz. Después de esta función se dará, a beneficio de la actriz doña Josefa Paz, una comedia nueva que se titula El Corazón de un soldado.

—De una revista de Madrid que publica un periódico, tomamos las siguientes noticias: De teatros hay que decir poquísimos: ya se sabe que están cerrados los principales, y los que siguen abiertos, la Cruz y el Instituto, no logran conquistar el favor del público, a pesar de los laudables esfuerzos de las compañías.

—Los ministros se encontraban ya todos en el sitio, y el general Pavia sigue desempeñando la dirección de infantería y el mando de las tropas que dan guarnición en San Isidro. Aunque la casa de S. M. la reina madre le está preparada como todos los años, parece que este verano no visitará la Granja. También se nos dice que no habrá bailes en San Luis.

—La Epoca de anoche refiere la anécdota siguiente: Estos días ha ocurrido una anecdota que merece contarse. Estando sentada una de nuestras más bellas poetisas en las sillas del Prado, vio en una próxima una lujosa cartera desdoblada. Dudó si la tomaría; pero presumiendo que la habría dejado olvidada alguno, la cogió con intención de remitírsela a su dueño al día siguiente sin presentar su nombre.

—Los españoles son tan enemigos de la luz, que siempre viven a oscuras. Por no ver la del día, los hablantes de Madrid estorban su entrada por los balcones con un triple muro de lienzo, persianas y cristales.

—Los españoles reciben las visitas de noche y en las pue- tas de las casas como los turcos y beduinos. He advertido esta costumbre en la calle de Embajadores, que es, como indica su título, una de las principales de la corte.

—Los españoles tienen el instinto de agruparse como las abejas; el paso del Prado tiene el aspecto de un enjambre. Entre los habitantes de Madrid y los de las comarcas, hay sin embargo una diferencia, a saber: que estos se reúnen para elaborar los panales, y aquellos para no hacer nada.

—Nuestra poetisa envió al día siguiente la car era a su dueño, habiendo antes trazado al pie de aquellas estas líneas: Los extranjeros nos tratan mal porque nos abren el estómago; a causa de sus errores está en atribuir a todos los individuos ciertas cualidades del carácter general, y en atribuir a la generalidad las cualidades de tal o cual individuo. Prefieren ser sentenciosos a ser verdaderos.

—El barón conoció que eran de mujer estos caracteres; picado de curiosidad echó a correr, alcanzó al conductor de la carrera, lo siguió, y entró sin pedir permiso por la misma puerta que aquel. Puesto en presencia de la poetisa la dijo:

—Señora, ¿cómo estudia V. a los extranjeros y los juzga? —Véalo V., contestó la interpelada sacando un manuscrito de una papetera.

—Eran las memorias de sus viajes por Alemania. Guardólas el barón para leerlas, y hoy dicen que está su corazón un poco trastornado. Se alegra de su error por el encuentro, y se sentiría por feliz si le diese de viva voz tan juiciosas lecciones de la bella poetisa.

—Los ministros se encontraban ya todos en el sitio, y el general Pavia sigue desempeñando la dirección de infantería y el mando de las tropas que dan guarnición en San Isidro. Aunque la casa de S. M. la reina madre le está preparada como todos los años, parece que este verano no visitará la Granja. También se nos dice que no habrá bailes en San Luis.

—La Epoca de anoche refiere la anécdota siguiente: Estos días ha ocurrido una anecdota que merece contarse. Estando sentada una de nuestras más bellas poetisas en las sillas del Prado, vio en una próxima una lujosa cartera desdoblada. Dudó si la tomaría; pero presumiendo que la habría dejado olvidada alguno, la cogió con intención de remitírsela a su dueño al día siguiente sin presentar su nombre.

—Los españoles son tan enemigos de la luz, que siempre viven a oscuras. Por no ver la del día, los hablantes de Madrid estorban su entrada por los balcones con un triple muro de lienzo, persianas y cristales.

—Los españoles reciben las visitas de noche y en las pue- tas de las casas como los turcos y beduinos. He advertido esta costumbre en la calle de Embajadores, que es, como indica su título, una de las principales de la corte.

—Los españoles tienen el instinto de agruparse como las abejas; el paso del Prado tiene el aspecto de un enjambre. Entre los habitantes de Madrid y los de las comarcas, hay sin embargo una diferencia, a saber: que estos se reúnen para elaborar los panales, y aquellos para no hacer nada.

—Nuestra poetisa envió al día siguiente la car era a su dueño, habiendo antes trazado al pie de aquellas estas líneas: Los extranjeros nos tratan mal porque nos abren el estómago; a causa de sus errores está en atribuir a todos los individuos ciertas cualidades del carácter general, y en atribuir a la generalidad las cualidades de tal o cual individuo. Prefieren ser sentenciosos a ser verdaderos.

—El barón conoció que eran de mujer estos caracteres; picado de curiosidad echó a correr, alcanzó al conductor de la carrera, lo siguió, y entró sin pedir permiso por la misma puerta que aquel. Puesto en presencia de la poetisa la dijo:

—Señora, ¿cómo estudia V. a los extranjeros y los juzga? —Véalo V., contestó la interpelada sacando un manuscrito de una papetera.

—Eran las memorias de sus viajes por Alemania. Guardólas el barón para leerlas, y hoy dicen que está su corazón un poco trastornado. Se alegra de su error por el encuentro, y se sentiría por feliz si le diese de viva voz tan juiciosas lecciones de la bella poetisa.

—Los ministros se encontraban ya todos en el sitio, y el general Pavia sigue desempeñando la dirección de infantería y el mando de las tropas que dan guarnición en San Isidro. Aunque la casa de S. M. la reina madre le está preparada como todos los años, parece que este verano no visitará la Granja. También se nos dice que no habrá bailes en San Luis.

—La Epoca de anoche refiere la anécdota siguiente: Estos días ha ocurrido una anecdota que merece contarse. Estando sentada una de nuestras más bellas poetisas en las sillas del Prado, vio en una próxima una lujosa cartera desdoblada. Dudó si la tomaría; pero presumiendo que la habría dejado olvidada alguno, la cogió con intención de remitírsela a su dueño al día siguiente sin presentar su nombre.

—Los españoles son tan enemigos de la luz, que siempre viven a oscuras. Por no ver la del día, los hablantes de Madrid estorban su entrada por los balcones con un triple muro de lienzo, persianas y cristales.

—Los españoles reciben las visitas de noche y en las pue- tas de las casas como los turcos y beduinos. He advertido esta costumbre en la calle de Embajadores, que es, como indica su título, una de las principales de la corte.

—Los españoles tienen el instinto de agruparse como las abejas; el paso del Prado tiene el aspecto de un enjambre. Entre los habitantes de Madrid y los de las comarcas, hay sin embargo una diferencia, a saber: que estos se reúnen para elaborar los panales, y aquellos para no hacer nada.

—Nuestra poetisa envió al día siguiente la car era a su dueño, habiendo antes trazado al pie de aquellas estas líneas: Los extranjeros nos tratan mal porque nos abren el estómago; a causa de sus errores está en atribuir a todos los individuos ciertas cualidades del carácter general, y en atribuir a la generalidad las cualidades de tal o cual individuo. Prefieren ser sentenciosos a ser verdaderos.

—El barón conoció que eran de mujer estos caracteres; picado de curiosidad echó a correr, alcanzó al conductor de la carrera, lo siguió, y entró sin pedir permiso por la misma puerta que aquel. Puesto en presencia de la poetisa la dijo:

Table with columns: ACCIONES DE MINAS, Dinero, Papel. Lists various mining companies and their share values.

Table with columns: OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER, TERMOMETRO, EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., BAROMET., VIENTOS, ATMOSP.

Table with columns: EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO, SOL, DIA 28 DE LA LUNA.

Table with columns: ESPECTACULOS, Logroño, Lugo, Málaga, Mallorca, Murcia, Orense, Oviedo, Pamplona, Palencia, Pontevedra, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Editor responsable DON ANTONIO GERVASIO MORENO. MADRID 1852. IMPRENTA DE ANTONIO ANDRÉS BARRI, Calle de Santa María, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA.

VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO.

Tal es el título de una obra que vamos a publicar, y que abarcará cuanto puede haber de interesante de curioso e instructivo en todas las regiones y en todos los pueblos del universo: Topografía, estadística, agricultura, carácter y costumbres de los habitantes, recursos públicos o secretos de los gobiernos, religión, leyes, trages, agricultura, industria, comercio, estado militar, marina, hacienda, preocupaciones y usos nacionales, curiosidades de la naturaleza y monumentos del arte, tales serán los objetos importantes que sucintamente procuraremos presentar con claridad y apreciar con justicia. Llamando en nuestra ayuda a los geógrafos más hábiles entre los sabios modernos, a los viajeros más justamente estimados, y a los navegantes de mar renombrados, reservándonos el derecho de nuestros trabajos, podremos con su auxilio trazar en relieve un conjunto tan exacto como imponente de las cosas más notables del mundo conocido.

Principiará la obra con una Introducción sobre el origen de las razas humanas, asunto interesante y curioso que en España no se ha tratado, y que estamos seguros será leído con placer por toda clase de personas. Seguirá la descripción del Asia, cuna de la civilización del mundo, como lo es el cristianismo, que tanto ha contribuido a propagar; vendrá luego el África con sus desiertos, montañas y sus monumentos célebres; después la América y la Oceanía, y por último, Europa, donde nos detendremos mucho más que en ninguna otra parte, porque siendo la región en que vivimos, es la que más nos importa conocer. Las noticias de países lejanos pueden agrandar el interés por su proximidad, útiles sino para un corto número; y de aquellos en que los viajeros se detienen, como en cada una de las cinco partes del mundo marcamos sus divisiones en imperios, reinos, repúblicas, estados o tribus, y adoptaremos una nomenclatura que será uniforme en todas las ediciones de la obra, el lector habrá adquirido, sin cansarse, noticias muy exactas de la geografía universal, y esto sin fatigarse ni aburrirse, sino por el contrario, experimentando igual deleite que si leyera un libro de recreo. Nuestro principal estudio en esta publicación ha sido hacerla agradable y útil para todos, sin distinción de sexos ni edades.

Sin más que las ligeras indicaciones que hemos hecho de nuestro plan, se comprenderá que lo que vamos a dar es una obra original en cuanto pueden serlo las que en su especie, no la traducción de un libro cualquiera. Hemos adoptado por base el viaje de Champany y Olivier, porque es el que nos ha parecido mejor entre los infinitos que hemos consultado; pero reservándonos el derecho de modificarlo, si por el contrario, experimentando igual deleite que si leyera un libro de recreo. Nuestro principal estudio en esta publicación ha sido hacerla agradable y útil para todos, sin distinción de sexos ni edades.

En cuanto a la parte material, nada perdonaremos para que sea lo que una obra de esta especie requiere. Vamos a hacer una edición de lujo, ilustrada con bellísimos grabados, cuyo número no puede fijarse ahora; pero que desde luego aseguramos no bajará de ochocientos a mil, entre los que habrá de figurar de trages, de poblaciones, de monumentos, de plantas y animales raros. La forma será en 4.º mayor, igual a la Historia de Cien años, el papel superior, satinado, y los caracteres nuevos. Toda la obra consistirá de dos tomos, cuyo volumen no puede determinarse, porque es imposible calcular hoy lo que ocupará el texto y los grabados; creemos, sin embargo, que cada tomo no excederá de treinta entregas.

Condicionales de suscripción. El VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO formará parte de la colección de obras de la Biblioteca Española, incluyendo en ella la primera sección. El reparto se hará por entregas de 24 a 32 páginas cada una, y el precio en un real la entrega en Madrid, y real y medio en provincia, enviándose por el correo franco el porte. El abonado se hace de cuatro en cuatro entregas adelantadas. Con objeto de apresurar el término de la publicación se repartirá una entrega cada cinco días, y en provincias. Se suscribe en Madrid, en el Gabinete Literario, calle del Príncipe, número 25, y en provincias, Ultramar y el extranjero, en casa de los correspondientes de la Biblioteca Española y del establecimiento de Mellado.

La entrega primera se la repartió el día 25 de junio.

Vapor Duque de Riansares.

Table with columns: Itinerario para su 4.º viaje, mes de julio de 1852. SALIDA DE ENTRADA EN DIAS. HORAS. Cádiz, Málaga, Valencia, Barcelona, Marsella, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz, Cádiz.

De Santa Cruz a Cádiz.—Primera cámara, 35 pesetas fuertes. Segunda idem, 25. Cubierta, 14. De Santa Cruz a Málaga.—Primera cámara, 47 pesetas fuertes. Segunda idem, 33. Cubierta, 18. De Santa Cruz a Valencia.—Primera cámara, 65 pesetas fuertes. Segunda idem, 47. Cubierta, 32. De Santa Cruz a Barcelona.—Primera cámara, 75 pesetas fuertes. Segunda idem, 55. Cubierta, 34. De Santa Cruz a Marsella.—Primera cámara, 85 pesetas fuertes. Segunda idem, 65. Cubierta, 38. De Cádiz a Málaga.—Primera cámara, 12 pesetas fuertes. Segunda idem, 8. Cubierta, 4. De Cádiz a Valencia.—Primera cámara, 30 pesetas fuertes. Segunda idem, 22. Cubierta, 18. De Cádiz a Barcelona.—Primera cámara, 40 pesetas fuertes. Segunda idem, 30. Cubierta, 20. De Cádiz a Marsella.—Primera cámara, 50 pesetas fuertes. Segunda idem, 40. Cubierta, 24. De Málaga a Valencia.—Primera cámara, 26 pesetas fuertes. Segunda idem, 19. Cubierta, 13. De Málaga a Barcelona.—Primera cámara, 32 pesetas fuertes. Segunda idem, 24. Cubierta, 14. De Málaga a Marsella.—Primera cámara, 45 pesetas fuertes. Segunda idem, 34. Cubierta, 20. De Valencia a Barcelona.—Primera cámara, 10 pesetas fuertes. Segunda idem, 6. Cubierta, 4. De Valencia a Marsella.—Primera cámara, 24 pesetas fuertes. Segunda idem, 16. Cubierta, 10. De Barcelona a Marsella.—Primera cámara, 15 pesetas fuertes. Segunda idem, 10. Cubierta 6. Los consignatarios. Retorledo hermanos.—En Málaga, Sr. D. Luis Durate.—Valencia, Vicente Ferrer y Valés.—Barcelona, Martorell y B. B. Lill.—Marsella, Alejandro Pechier y compañía.—Santa Cruz de Tenerife, Virgilio Gilbranda y hermano. En Madrid, calle de Atocha, núm. 20 duplicado, cuarto principal.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible a cuantos hay conocidos. Con solo olear un chorrito en el agua de la lavadora la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección dejándolo terso y fino. Ademas fortifica la vista, blanquea la impresión que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simón, calle del Caballero de Gracia, número 7, a 6 rs. frasco y 20 rs. envase de vidrio.

DEPOSITO de productos de hierro Y DE ACEROS.

La fábrica de Hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mica, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos a gusto de los comitentes.

BIBLIOTECA DE LA ESPERANZA, PUBLICADA POR DON PEDRO DE LA HOZ.

Ha empezado esta Biblioteca por la Historia evangélica, confirmada por la jurídica y la romana, del P. Pezron, la cual concluye con el segundo tomo, que se está repartiendo. Tras esta obra se va a dar la del conde de Eglemont, titulada Lord Palmerston, Inglaterra y el Continente, que tanto ocupa ya la atención de la Europa, y cuyo segundo y último tomo está impreso por los editores para estos días. Después se dará, solo y junto con alguna de las otras obras del mismo autor, el admirable Libro de los Reyes, de Alejandro Weill, publicado en francés este mismo año; siguiendo a esta obra la Economía política cristiana, del vicario de Villeneuve Bargemont, lo mejor, sin duda alguna, de cuanto se ha escrito sobre la materia, y el arsenal de los indispensables tienen que acudir los conserdores, desde que la revolución, de rodada en todas las demas partes, ha concentrado sus esfuerzos en el terreno de la Economía. Sobre las obras que de pues se publicarán, solo puede por ahora anticiparse que está determinado, en conformidad con lo pedido por muchos suscritores, dar una buena aunque breve Historia de España, así como un Diccionario biográfico universal, lo mas copioso y exacto que sea posible. CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION. La Biblioteca de la Esperanza sale en tomos de 400 a 500 páginas en 8.º folio mayor, repartíendose en cada dos meses. Mas si las personas que se suscriban a ella de hoy en adelante se les servirá también por entregas de 100 a 125 páginas, siempre que así lo exijan el tiempo de hacer la suscripción. En ambos casos el papel será de buena calidad, los tipos hermos y la impresión esmerada. Cada tomo, encuadernado a la rústica, costará en Madrid 10 rs., y fuera, franco de porte, 12; pero se advierte, en cuanto a lo encuadernación en pasta de la holandesa, encuadernación ofrecida antes, por un aumento de dos reales y medio por tomo, que en la suscripción en esta capital, limitación que ha parecido necesaria desde que ha visto que, no pudiendo estos encuadernarse en pasta de la holandesa, es tambien imposible evitar la irregularidad y los retardos en su repartimiento.

Se admiten suscripciones en la administración de la Esperanza, calle de Valverde, núm. 6, cuarto bajo; y en casa de todos sus correspondientes en las provincias.

DICCIONARIO DE AGRICULTURA PRACTICA Y ECONOMIA RURAL.

Esta obra, utilísima a todos los propietarios y necesaria a todos los labradores, será la más completa que en su género exista, no solo en España, sino en Europa. Su dirección y su redacción están confiadas a personas competentes y versadas en la materia. La obra constará de cinco o seis tomos de 1200 a 1300 columnas en folio menor, con los grabados que se consideren necesarios para la fácil inteligencia del texto. Cada tomo costará 40 rs. en Madrid y 48 en provincias, y se publicará por entregas de 320 páginas, ó sea medio tomo. Los señores suscritores de provincia que remitan directamente por libranzas sobre correo el importe de su suscripción, satisfarán a razón de 40 reales por tomo. Se suscriben en Madrid, en las librerías de Munier, Carrera de San Jerónimo; en la de la Publicidad, pasaje de la Villa de Madrid; en la redacción, Carrera de San Jerónimo, número 38, cuarto segundo. En provincias, en casa de todos los correspondientes de aquellas empresas, y de la del Sr. Mellado. Los señores suscritores no tienen que adelantar dinero alguno hasta el recibo de la primera entrega. La obra se principiará a repartir a fines de agosto.

KOUSSO UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TOENIA O LOMBRIZ SOLITARIA.

Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administración del koussou; y sin embargo, en el espacio de dos ó tres horas, sin cólicos y sin malos resultados. Vermifugo por esencia, no es uno de esos remedios violentos, de esos drásticos peligrosos que no se empleaban sino como último recurso, siempre con circunspección, siempre con peligro y con poca esperanza de curar el mal; el koussou no es ni siquiera un purgante. Depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, 7. Precio 90 reales. Paris, rue Saint Martin, núm. 125.—Philippe.

ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO DEL DOCTOR GUILLET.

Para hacer la limonada purgante de las propiedades laxativas de la limonada de citra de magnesia y su modo de obrar benigno y eficaz, así como su gusto agradable, solo faltaba hallar un medio de evitar la facilidad con que se altera el objeto de poder mandar a las provincias. En efecto, se han confeccionado los polvos que anunciamos, con los cuales practicando hoy lo que se presiguen, cualquier persona puede hacer en un momento la limonada gaseosa ó no gaseosa, a su voluntad. Estos polvos se conservan indefinidamente. Se venden a 8 rs. frasco en el laboratorio del doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, número 7.

NOVISIMO MANUAL del cocinero, coleccionado de las recetas de las mejores cocinas de España, Italia, Francia, etc.

Arte de cocina sacado de la escuela de la experiencia económica, por Altimiro. 4 rs. rústica y pasta. Tratado completo del confitero, pastelería y botillería, con limóns, 20 rs. El cocinero universal, la obra más completa de este género; 2 tomos gruesos con limóns, 20 rs. Se venden en la librería de D. Leon Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 10.